



OC-2024-071

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD) EN VARIOS CENTROS DE LA FUNDACIÓN CIUDAD DE LA ENERGÍA-CIUDEN, F.S.P., MEDIANTE LOTES.

EXPEDIENTE: OC-2024-071

Se emite la presente memoria en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28, 63 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y del artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

I.- NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Los trabajos de desinfección, desinsectación y desratización (en adelante DDD), en las diferentes instalaciones de la Fundación, resultan necesarios para mantener las condiciones mínimas higiénicas y de salubridad, tanto para los visitantes como para los trabajadores de la Fundación.

La Fundación, al no contar con homologación ni medios propios para su prestación, se ve en la necesidad de licitar dicho servicio.

II.- OBJETO

Objeto del contrato	Servicio de desinfección, desinsectación y desratización (DDD) en varios centros de la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P., mediante lotes.
----------------------------	---

III.- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO

<input checked="" type="checkbox"/> Sí hay división en lotes , conforme a la siguiente configuración.	Lote 1	Centros de Cubillos del Sil y Ponferrada (León) : <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Desarrollo de Tecnologías de Cubillos del Sil: edificios técnico, industrial y de usos complementarios, casetas de seguridad y PISCO2, así como la zona industrial. • La Fábrica de Luz. Museo de la Energía: muelle de carbones, edificio de instalaciones, nave de calderas y de turbinas, edificio de la central antigua y el edificio transformador. • Pabellón de Mandos. • La Térmica Cultural.
	Lote 2	Centro de Desarrollo de Tecnologías de Hontomín (Burgos)



IV.- DURACIÓN DEL CONTRATO

DURACIÓN		
Duración del contrato inicial	Dos años	
Fecha de inicio	Desde el día siguiente a la firma del Contrato	
Plazos Parciales	No	
PRÓRROGAS		
Prórrogas	Sí, obligatorias para el contratista	
Nº Prórrogas	Duración	Plazo de Preaviso
1	12 meses	2 meses
Duración total del contrato incluyendo todas las prórrogas		3 años

V.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	
Presupuesto Base de Licitación sin IVA	9.177,00 € <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 6.972,00 € • Lote 2: 2.205,00 €
Presupuesto Prórrogas sin IVA	4.588,50 € <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 3.486,00 € • Lote 2: 1.102,50 €
Presupuesto Modificaciones sin IVA	-
Presupuesto Prestaciones Opcionales sin IVA	-
Valor estimado del contrato sin IVA	13.765,50 € <ul style="list-style-type: none"> • Lote 1: 10.458,00 € • Lote 2: 3.307,50 €
Método de cálculo del valor estimado	Para la determinación de este importe se ha tomado como referencia los precios de mercado estimados vigentes para la prestación de este tipo de servicios. En la elaboración de este presupuesto se ha tenido en cuenta los conceptos del coste a que se refiere el artículo 100.2 de la LCSP.



OC-2024-071

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Presupuesto máximo de licitación IVA No Incluido	9.177,00 €	
IVA 21 %	1.927,17 €	
Presupuesto máximo de licitación IVA Incluido	11.104,17 €	
	Lote 1: 8.436,12 € <ul style="list-style-type: none"> • PARTE FIJA: 6.911,52 € • PARTE VARIABLE: 1.524,60 € Lote 2: 2.668,05 € <ul style="list-style-type: none"> • PARTE FIJA: 2.286,90 € • PARTE VARIABLE: 381,15 € 	
Importe Máximo de los gastos de publicidad a abonar por el adjudicatario	No aplica.	
DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Concepto	Importe	% del PBL
Costes directos (aprovisionamientos, personal, suministros, material fungible, utilización de inmovilizado y otros gastos)	Lote 1: 7.089,18 € Lote 2: 2.242,06 €	84 %
Costes indirectos (gastos generales de estructura)	Lote 1: 921,59 € Lote 2: 425,35 €	11 %
Beneficio industrial	Lote 1: 291,47 € Lote 2: 134,52 €	5 %
CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Se han tomado como referencia los precios de mercado estimados vigentes para la prestación de este tipo de servicios.		
RESERVA DE CRÉDITO		
Se ha hecho la pertinente reserva de crédito en el Presupuesto de la Fundación.		

VI.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE TRAMITACIÓN	
Calificación	Servicio
Procedimiento	Abierto Simplificado AbreviadoPASA
Tramitación	Ordinaria
Criterios de Valoración	Varios Criterios Exclusivamente de Fórmulas

VII.- CRITERIOS DE SOLVENCIA (HABILITACIONES, ADSCRIPCIÓN MEDIOS, CLASIFICACIÓN)



VII.1.– Solvencia económica-financiera

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA	
<input checked="" type="checkbox"/> Volumen anual de negocios	<p>Se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, referido al mejor ejercicio dentro de los 3 últimos disponibles, por importe igual o superior al 150% del valor estimado del contrato</p> <p>Importe Lote 1: 5.229,00 € Importe Lote 2: 1.653,75 €</p>
Modo de acreditación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas jurídicas: Cuentas anuales <u>aprobadas y depositadas</u> en el Registro correspondiente, acreditándose las mismas mediante: <ul style="list-style-type: none"> - Nota simple informativa del Registro Mercantil. - Certificación del Registro Mercantil, telemática o en papel, debidamente firmada por el Registrador. - Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. <p>Personas físicas: Seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a: Lote 1: 5.229,00 €, Lote 2: 1.653,75 €, acreditándose mediante la aportación certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.</p>
<input type="checkbox"/> Seguro Responsabilidad Civil	Cantidad mínima asegurada de: Elija un elemento.
Modo de acreditación:	Presentación de copia de la póliza

VII.2.– Solvencia técnica-profesional

<input checked="" type="checkbox"/> SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL
<p>Empresas que NO sean de nueva creación: Relación de los principales contratos efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.</p> <p>El importe mínimo anual que el empresario deberá acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución del periodo citado será igual o superior al setenta por ciento (70 %) del valor de la anualidad media de la presente licitación, IVA excluido (Lote 1: 2.440,20 €, Lote</p>



OC-2024-071

2: 771,75 €), en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, para lo cual se tomará como referencia los tres primeros dígitos de la CPV.

Empresas que sean de nueva creación: Declaración indicando el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

VII.3.- Habilitación profesional

HABILITACIÓN LEGAL	
<input type="checkbox"/>	Ninguna en especial.
<input checked="" type="checkbox"/>	La siguiente habilitación: Los licitadores deberán acreditar estar inscritos en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la correspondiente Comunidad Autónoma, con carácter previo al inicio de su actividad, para lo cual se ha de aportar la resolución de dicha inscripción.

VII.4.- Adscripción de medios materiales y personales

Para la correcta ejecución de este contrato se requiere, además, que el contratista adscriba a la ejecución del contrato y durante toda la duración del mismo los siguientes perfiles profesionales.

<input checked="" type="checkbox"/> ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES			
No	Perfil Profesional	Experiencia Mínima (años)	Acreditación disponibilidad
1	Chofer-Applicador 1ª o 2ª según las categorías profesionales del convenio colectivo. Deberá estar en posesión de un título de formación profesional o de un certificado de profesionalidad según RD 830/210 de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas.	1	Inicialmente, se presentará declaración responsable cumplimentada del ANEXO I.

No hay adscripción de medios materiales.



VIII.– CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS POR CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
Tipo de Criterio de Adjudicación	Puntuación Máxima
Ponderables mediante Juicios de Valor	0 Puntos
Ponderables mediante la aplicación de Fórmulas	100 Puntos
TOTAL PUNTOS	100 PUNTOS

<input checked="" type="checkbox"/> CRITERIOS PONDERABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
Nº	Descripción	Fórmula	Puntuación Máxima
LOTE 1: Centros de Cubillos del Sil y Ponferrada (León)			
1	Precio <u>anual</u> de los trabajos de la PARTE FIJA	<p>Fórmula: $Pov_i = Pc \times \left(\frac{Omb}{Ovi} \right)$ Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pov_i= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante • Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica • Ov_i= Oferta económica del licitante a valorar • Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas <p>Documentación a aportar: Anexo VII</p> <p>Importe máximo a ofertar: 2.856 €, IVA excluido</p>	72 Puntos
2	Precio <u>unitario</u> de los trabajos de la PARTE VARIABLE Se considerará el mismo importe unitario para un tratamiento puntual y urgente en cada una de las localizaciones del Lote.	<p>Fórmula: $Pov_i = Pc \times \left(\frac{Omb}{Ovi} \right)$ Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pov_i= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante • Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica • Ov_i= Oferta económica del licitante a valorar • Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas 	8 Puntos



OC-2024-071

		<p>Documentación a aportar: Anexo VII</p> <p>Importe máximo a ofertar: 157,5 €, IVA excluido</p>	
3	<p>Tiempo máximo de respuesta para la realización de trabajos de la PARTE VARIABLE, tras la petición de la Fundación</p>	<p>Fórmula: $P = 10 \cdot (3-x) / 2$ <p>Siendo x el plazo máximo en días laborables, y estando comprendido entre 1 y 3.</p> <p>Documentación a aportar: Anexo VII</p> </p>	10 Puntos
4	<p>Tiempo máximo para la entrega de los informes tras cada tratamiento en un centro</p>	<p>Fórmula: $P = 10 \cdot (5-x) / 3$ <p>Siendo x el plazo máximo en días laborables, y estando comprendido entre 2 y 5.</p> <p>Documentación a aportar: Anexo VII</p> </p>	10 Puntos
LOTE 2: Centro de Hontomín (Burgos)			
1	<p>Precio <u>anual</u> de los trabajos de la PARTE FIJA</p>	<p>Fórmula: $Pov_i = Pc \cdot x \left(\frac{Omb}{Ovi} \right)$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pov_i= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante • Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica • Ov_i= Oferta económica del licitante a valorar • Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas <p>Documentación a aportar: Anexo VII</p> <p>Importe máximo a ofertar: 945 €, IVA excluido</p> </p>	74 Puntos
2	<p>Precio <u>unitario</u> de los trabajos de la PARTE VARIABLE</p>	<p>Fórmula: $Pov_i = Pc \cdot x \left(\frac{Omb}{Ovi} \right)$ <p>Dónde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pov_i= Puntuación atribuida a la oferta económica del licitante </p>	6 Puntos



OC-2024-071

		<ul style="list-style-type: none"> • Pc= Valoración máxima que se otorga a la oferta económica • Ov_i= Oferta económica del licitante a valorar • Omb= Oferta económica de cuantía mínima entre todas las admitidas <p>Documentación a aportar: Anexo VII</p> <p>Importe máximo a ofertar: 157,5 €, IVA excluido</p>	
3	Tiempo máximo de respuesta para la realización de trabajos de la PARTE VARIABLE, tras la petición de la Fundación	<p>Fórmula: $P = 10 \cdot (3-x)/2$</p> <p>Siendo x el plazo máximo en días laborables, y estando comprendido entre 1 y 3.</p> <p>Documentación a aportar: Anexo VII</p>	10 Puntos
4	Tiempo máximo para la entrega de los informes tras cada tratamiento	<p>Fórmula: $P = 10 \cdot (5-x)/3$</p> <p>Siendo x el plazo máximo en días laborables, y estando comprendido entre 2 y 5.</p> <p>Documentación a aportar: Anexo VII</p>	10 Puntos

IX.– CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	
Condición Obligatoria	La obligación de la empresa adjudicataria de cumplir las condiciones salariales de la plantilla conforme al Convenio Colectivo sectorial de aplicación.
Condiciones Generales	Obligatoria: Obligación contractual esencial <input checked="" type="checkbox"/>
	Causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento <input checked="" type="checkbox"/>
	Medidas de promoción de la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales, siempre que exista vinculación con el objeto del contrato. <input type="checkbox"/>
TIPOLOGÍA DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	



OC-2024-071

Mínimo se debe cumplir una condición específica de ejecución de carácter social o medioambiental, de entre las siguientes, a elección del contratista:

Social	Aplicación de medidas que favorezcan la conciliación corresponsable de la vida personal y laboral
Medioambiental	Reciclado de productos y el uso de envases reutilizables

En Cubillos del Sil, a 7 de agosto de 2024

Yasodhara López García
DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN